

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2018 - 00036 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de data 18 de enero de 2022 por medio del cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia proferida el 6 de septiembre de 2021.

Como quiera que la sentencia dictada en esta instancia se encuentra ejecutoriada y en firme, secretaría proceda a liquidar las costas causadas al interior de la instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹¹ ESTADO ELECTRÓNICO DEL 29 DE MARZO DE 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74a0f606d7e029e15afb926f4c9450aec9d7ddd0fdd7b5fc02dab14f7ffbe901**

Documento generado en 28/03/2022 06:03:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>